

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Autoridad Investigadora "A" adscrito al Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, (O.P.D.A.P.A.S) La Paz, Estado de México.

I. IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

El Maestro en Derecho Gerardo Mikael Vazquez Corona, Titular de la Unidad de la Autoridad Investigadora "A" adscrito al Órgano Interno de Control del OPDAPAS La Paz (Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento) de La Paz, Estado de México, C.P. 56430, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo del ejercicio de sus atribuciones.

II. FUNDAMENTO LEGAL

El tratamiento de los personales se realiza con fundamento en los artículos 3, 4, 16, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 66 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, así como los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás disposiciones aplicables.

III. DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

No.	Datos Personales	Descripción
1	Datos de Identificación	Nombre completo, Domicilio, Teléfono celular particular, Estado Civil, Fecha de Nacimiento, RFC, Identificación o Equivalente, Numero de Cedula Profesional, Numero de Placas de Vehículos, Sexo, Folio de la credencial de elector, Numero de hijos, Parentesco, Apellidos, Teléfono fijo particular, Teléfono Celular, Correo electrónico, Firma, Lugar de nacimiento, Nacionalidad, edad, CURP, Firma autógrafa, Nombres de familiares, dependientes, beneficiarios, Nombre completo, representante legal, apoderado autorizado, edad de dependientes económicos y Denominación o razón social.
2	Datos de Localización	Lugar de procedencia, Domicilio para oír y recibir notificaciones, Correo electrónico de contacto, Estado de residencia, Domicilio de contacto, Personas, Residencias y Ciudad de residencia.
3	Datos Laborales	Documentos de nombramiento, Puesto, empleo cargo o comisión, Correo electrónico institucional, referencias laborales, experiencia, profesión, Categoría, Rango, Numero de empleado, Fecha de egreso laboral, Sueldo, Domicilio de trabajo, teléfono institucional, Asociaciones profesionales o culturales, Área de adscripción, Nivel y fecha de ingreso laboral, Documentos de reclutamiento y selección, Documentos de incidencia, Domicilio de trabajo, Teléfono Institucional, nivel. Jornada laboral, fecha de ingreso laboral.
4	Datos Biometricos	Huellas dactilares e Imagen o fotografía.



5	Datos Patrimoniales	Inversiones, Bienes Muebles e inmuebles, información fiscal, Cuentas bancarias, Retenciones, Aportaciones, Tipo y condición de vivienda (se refiere a si es rentada o propia), Régimen conyugal, Créditos, Adeudos y gravamen, Historial crediticio, Ingresos y egresos, Pensiones, Descuentos y Domicilio fiscal.
6	Datos Académicos	Títulos, Certificados, Grado académico, Numero de cedula profesional, Cedula profesional, reconocimiento y Nivel escolar.
7	Datos sobre procedimientos administrativos y jurisdiccionales	Nombre del denunciante, Nombre del actor, Amonestaciones verbales y escritas, Nombre del presunto, Hechos imputados, Antecedentes penales, Nombre de testigos, imagen fotográfica, Datos de si/no deudor alimentario, Numero de expediente, sanciones impuestas, Hechos imputados y Reincidencia.
8	Datos de origen (sensibles)	Origen ético.
9	Datos de Salud (sensibles)	Incapacidades medicas.

IV. FINALIDADES DE TRATAMIENTO

A) Finalidades primarias

El Maestro en Derecho Gerardo Mikael Vazquez Corona, Titular de la Unidad de la Autoridad Investigadora "A" adscrito al Órgano Interno de Control del OPDAPAS La Paz, Estado de México (Organismo Publico Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, Estado de México), usa los datos en los oficios de solicitud, oficios de dependencia del gobierno federal Estatal y Municipal; con la finalidad de **dirigir y conducir las solicitudes que no sean de su competencia y turnarlos a las áreas administrativas del descentralizado cuando así se requiera.**

B) Finalidades Secundarias

de manera adicional, los datos personales podrán ser utilizados para:

- Elaboración de estadísticas e informes institucionales.
- Mejora Continua de procesos internos.

V. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

El Maestro en Derecho Gerardo Mikael Vazquez Corona, Titular de la Unidad de la Autoridad Investigadora "A" adscrito al Órgano Interno de Control del OPDAPAS La Paz (Organismo Publico Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, Estado de México), dentro de sus atribuciones establecidas en la Ley del agua del Estado de México y Municipios; no se encuentra obligada a recabar su consentimiento para realizar transferencia de datos personales, señalando que se encuentra prevista dentro de las excepciones al consentimiento expreso en transferencias, tal y como lo señala el articulo 66 fracciones II, III, IV, VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, por lo tanto, se transferirán los datos indispensables de acuerdo a las atribuciones de las autoridades, instituciones y organismos que fungirán como posibles destinatarios.

VI. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES DE INFORMA:

la información podrá ser transferida parcial o totalmente, sin necesidad de requerir el consentimiento del titular, conforme a lo siguiente:

Transferencias de datos personales	
Nombre del destinatario.	Sistema Estatal Anticorrupción.
Finalidad de la Transferencia	Inscribir en el Sistema interno de gestión de documentos y/o oficios entrantes y salientes.
Fundamento Legal de la Transferencia.	Artículo 49, fracción III y 53, párrafo segundo, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
Datos personales a transferir.	Apellidos, Sexo, RFC, CURP, Nombre completo, puesto, Área de adscripción, Hechos imputados y Penas impuestas.

VII. MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHO ARCO

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el Titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un Titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El Titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El Titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El Titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.



- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.

Asimismo, no procederá la cancelación de los datos personales ni serán devueltos los documentos que los contienen y que fueron entregados con motivo de los trámites, convocatorias, gestiones, informes, denuncias, propuestas, reuniones, consultas, etcétera, salvo que hayan transcurrido los plazos establecidos en los instrumentos de control archivístico, de conformidad con lo establecido en la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

Derecho de oposición. El Titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al Titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el Titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), en las siguientes direcciones electrónicas: www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx, o en la forma que más le convenga al Titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Información o bien directamente ante la Autoridad Resolutora del Órgano Interno de Control del O.P.D.A.P.A.S La Paz, Estado de México.

VIII. MEDIDAS DE SEGURIDAD

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, O.P.D.A.P.A.S implementa medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas necesarias para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o uso, acceso o tratamiento no autorizado.

IX. USO DE TECNOLOGIAS DE RASTREO

El portal institucional del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento O.P.D.A.P.A.S La Paz no utiliza cookies, web beacons ni tecnologías similares para recabar datos personales.

X. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente Aviso de Privacidad podrá ser modificado o actualizado en cualquier momento.

Las modificaciones estarán disponibles en el portal institucional del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, Estado de México, O.P.D.A.P.A.S La Paz y/o en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del OPDAPAS La Paz con domicilio en **Av. Texcoco no. 102, Valle de Los Reyes, La Paz, Estado de México, C.P. 56430**

CONTROL DE CAMBIOS.

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
1	0	Creación	28/01/2026

ELABORO Y AUTORIZÓ.

Maestro en Derecho Gerardo Mikael Vazquez Corona, Titular de la Unidad de la Autoridad Investigadora adscrito al Órgano Interno de Control del OPDAPAS La Paz (Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento) de La Paz, Estado de México